

04 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2161 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorándum N° 1015, de fecha 19 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Mónica López Herrera**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 182, de fecha 19.06.2023, a nombre de Mónica López Herrera.
- Fotocopia Cédula de Identidad Mónica López Herrera.
- Fotocopia Cédula de Identidad y Credencial de Discapacidad de Trinidad Scanda López.
- Registro Social de Hogares a nombre de Mónica López Herera.
- Certificado Médico, de fecha 08.06.2023, a nombre de Trinidad Scanda López.
- Cotización, de fecha 14.06.2023, emitida por Farmacias Plaza.
- Certificado de Alumno Regular a nombre de Trinidad Scanda López, emitido por el Centro de Retos Múltiples Luz y Esperanza.
- Consulta Afiliación AFP del RUT N°

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 892, de fecha 23 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda., RUT N° 76.567.420-4, por la suma de \$164.850.- (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos), para la compra de pañales desechables infantil, beneficio otorgado a **Mónica Cecilia López Herrera**, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA: G.M.C. WMS:ms
DISTRIBUIDOR:
- Control
- D.A.R.
- DIDECC
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Mónica López Herrera.doc

